á la reclamacion que se le hizo en orden de
unos [illegible] acerca de que del total im-
porte de dichos gastos que ascienden con los de
la escuela normal á cuatro mil novecien-
tos setenta y cinco r.s [illegible] por razon
de reintegro la cuenta con que debian contri-
buir las villas que se han citado como la
[illegible] contrariamente con la abolicion de su
[illegible], para ello pide espera que
S. E. tenga á bien determinar por
tanto [illegible] se pasara de este lugar [illegible]
la [illegible] que satisfaga de la cantidad que
se le reclama y en caso de que resultase ha-
ber [illegible] siempre con exceso, se tendra
esto como anticipo á cuenta de los del año
venidero.

Iglesia de la Merced.

Ruina que amenaza una pared

Visto un oficio del Sr. Gefe Superior
Polit. de esta Prov.a [illegible] del act.
devolviendo el expediente que se le habia diri-
gido acerca del estado ruinoso en que se
encuentra la Yglesia de la Merced de esta
Ciudad, y manifestando que todo el cono-
cimiento de [illegible] la respon-
sabilidad sobre la misma. Entendido por este
Ayuntamiento acordado: Que con relacion
á dicho oficio y demas antecedentes que